

MINISTERIO DE JUSTICIA

Plazas

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete .....	1
Audiencia Territorial de Madrid .....	4
Audiencia Territorial de Sevilla .....	2
Audiencia Territorial de Valencia .....	1
Audiencia Provincial de Almería .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Albacete .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, núm. 1 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Laviana .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid núm. 21 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid núm. 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Sabadell .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Sagunto .....	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián de la Gomara .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Tenerife número 1 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Ubeda .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en los Juzgados que se relacionan entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bercera .....	1
Idem id. de Béjar .....	1
Idem id. de Castellón de la Plana .....	1
Idem id. de Castuera .....	1

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin ...	1
Idem id. de Ecija .....	1
Idem id. de Fuente de Cantos .....	1
Idem id. de Guía de Gran Canaria .....	1
Idem id. de La Carolina .....	1
Idem id. de Miranda de Ebro .....	1
Idem id. de Ordenes .....	1
Idem id. de San Sebastián número 3 .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo o Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica error padecido en el anuncio de traslado de Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

En el anuncio de traslado entre Secretarías de la Administración de Justicia—Rama Juzgados de Primera Instancia—, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de esta misma fecha, se ha padecido error al hacerse figurar como de tercer categoría Secretaría de la cuarta y omitirse, en cambio, la vacante de tercera, por lo que esta Dirección General acuerda que el susodicho anuncio quede rectificado en el siguiente sentido:

*Tercera categoría*

Cuellar.—Traslación de don Manuel Elola Fernández.

*Cuarta categoría*

Santa Coloma de Farnés.—Fallecimiento de don Francisco Sánchez de Sebastián.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.**

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre último para la provisión de las plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican, para las plazas que se expresan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Generoso Varela Pardo .....	La Coruña número 1 .....	La Coruña número 2.
D. José María Medina Fernández .....	Barcelona número 4 .....	Barcelona número 8.
D. Antonio Martínez Belmar .....	Madrid número 22 .....	Madrid número 11.
D. Antel Pérez Alonso .....	San Sebastián número 3 .....	Hermigua (Santa C. de Tenerife).
D. Gregorio Muñoz Yuste .....	Puebla de Montalbán (Toledo) .....	Avila.